

AK

VISTOS IDOCC N. 3725336 DEPTO. REMUNERACIONES
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-4263
- La Obligación Presupuestaria 6-3469

DECRETO

31 DIC. 2020

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
5862260-5	MORA DIAZ GUILLERMO DE JESUS	22.244.888
MOTIVO	BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS N. 1 LEY N. 21.135 DE FECHA 02.02.2019 U/GESTION DE PERSONAS (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-3.469	2152303001	1	220201	2.175.158.000	22.244.888	800.321.015

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.263	2152303001	22.244.888		22.244.888	0
14-4.263	52104		22.244.888		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		22.244.888	5862260-5	
2152303001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL LEY	22.244.888		5862260-5	



31 DIC 2020

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

